



POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0002087/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 779/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$1.797.000, con destino específico a financiar gastos corrientes para la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Específica 2022 del Programa de Voluntariado Universitario "Sigamos Estudiando".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 089/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 779/23 -Incorporación de Fondos – Convocatoria Especifica 2022 - Programa de Voluntariado Universitario "Sigamos Estudiando" -Gastos Corrientes (\$1.797.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 779/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Julio de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 057 -23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones